

EJEMPLO DE CASO: UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

Este documento tiene como objetivo presentar un ejemplo de formatos A, B y C llenos que pueda servir como guía para la preparación del expediente.

El documento tiene la siguiente estructura:

Ejemplo llenado formatos A

Se presentan los 7 formatos A llenos correspondientes al caso ficticio de la universidad San Sebastián.

Ejemplo llenado formatos B

*Se presentan 4 formatos B llenos como **ejemplo** para el llenado de este tipo de formatos, correspondientes al caso ficticio de la universidad San Sebastián.*

Ejemplo llenado formatos C

Se presentan los 10 formatos A llenos correspondientes al caso ficticio de la universidad San Sebastián.

FORMATOS A

Son el punto de partida para el llenado de los demás formatos, presentan la codificación de los diferentes rubros de la universidad. A continuación se presenta un ejemplo de registro de llenado para este formato.

Ejemplo Caso ficticio:
Universidad San
Sebastián

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA		
FORMATO DE LICENCIAMIENTO A		
IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD		A1
IDENTIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD		
1. Nombre	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	
2. RUC	20415796882	
3. Razón social	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	
4. Tipo de universidad (1)	1. Con autorización definitiva	
5. Tipo de gestión	2. Privada	
6. Modalidad de constitución o creación (2)	1. Asociativa	
6.1 Otra modalidad de constitución (3)		
7. Documento de creación	8. Fecha de creación	
LEY N° 68042	10/01/1990	
9. Teléfono 1	076-352000	10. Teléfono 2 076-352010
11. Correo electrónico institucional	Informes@sansebastian.edu.pe	
12. Página web institucional	www.sansebastian.edu.pe	
Nota: (1) En tipo de universidad se debe consignar una de las siguientes categorías, universidad con autorización definitiva, universidad con autorización provisional, universidad solo con Ley de creación o nueva. Las universidades nuevas son aquellas creadas con posterioridad al plazo establecido a la Ley de moratoria N 29971. (2) Sólo para universidades privadas. (3) Especificar otra modalidad de constitución o creación, en caso no ser asociativa ni societaria.		
DIRECCIÓN DEL RÉCTORADO		
13. Domicilio	Calle del Inventario 852 - Capital	
14. Departamento	LORETO	15. Provincia LORETO
16. Distrito	NAUTA	17. Referencia Frente a la Iglesia 'Bautista'
DIRECCIÓN DE LA SEDE UNIVERSITARIA		
18. Domicilio	Calle Emiliano Zola 877	
19. Departamento	LORETO	20. Provincia LORETO
21. Distrito	NAUTA	22. Referencia Frente al Insituto de Inglés ABC
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD		
23. Nombres y apellidos	CARLOS JOSÉ INÍRRATU PÉREZ	
24. Cargo	ASESOR LEGAL	25. DNI 99284249
26. CE		
27. Oficina registral	LORETO	28. Partida N° 449121
29. Asiento	4141232	
30. Domicilio legal	Calle del Comercio 760 - Capital	
31. Teléfono 1	076-352021	32. Teléfono 2 960842726
33. Correo electrónico institucional	carlosjoseinirratu70@sansebastian.edu.pe	
Nota: El representante legal de la universidad es el responsable de la veracidad de la información presentada en la solicitud de licenciamiento institucional.		
INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD		
34. N° total de estudiantes	2250	
35. N° total de filiales (1)	2	
36. N° total de programas de estudios	7	
37. N° total de locales (2)	6	
38. Área construida - m2 (3)	9372	
Nota: (1) Filial: Sede desconcentrada de la universidad, constituida fuera del ámbito provincial de la sede universitaria, destinada a la prestación del servicio educativo superior y el cumplimiento de los fines previstos en la Ley Universitaria. (2) Local: Espacio físico destinado a la prestación del servicio educativo superior universitario y al cumplimiento de los fines previstos en la Ley Universitaria, conformado por el conjunto de terrenos y edificios. (3) Se debe registrar en metros cuadrados la suma total del área edificada de todos los locales que ocupa la universidad (no incluye área libre).		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS JOSÉ INÍRRATU PÉREZ	
DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.		

Ejemplo Caso ficticio:
Universidad San
Sebastián

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA							
FORMATO DE LICENCIAMIENTO A							
RELACIÓN DE SEDE/FILIALES							
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN							A2
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD							
CÓDIGO DE SEDE / FILIALES (1)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO (2)	DIRECCIÓN	REFERENCIA (3)	TELÉFONO
S	LORETO	LORETO	NAUTA	060101	CALLE EMILIANO ZOLA 877	FRENTE AL INSTITUTO DE INGLÉS ABC	076-352000
F01	LORETO	RAMÓN CASTILLA	RAMÓN CASTILLA	130101	AV. DEL CORTIJO 1363	FRENTE AL GRIFO REPSOL	076-318090
F02	LORETO	MAYNAS	NAPO	130132	CALLE FERNANDEZ 874	AL LADO DEL BANCO	076-318090

Nota: Completar el presente formato sólo en caso que la universidad cuente con filiales.
(1) El código de la sede universitaria es la letra S. El código de filial es un correlativo que inicia desde F01 hacia adelante.
(2) Colocar el UBIGEO establecido en el Sistema de Consulta de Códigos Estandarizados del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
(3) Información que facilita la ubicación de la sede o filial de la universidad al momento de la verificación presencial. Ejemplo: frente a....., cruce Av..... con....., esquina con....., etc.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS JOSÉ ÑIRRATU PÉREZ
DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

FORMATO DE LICENCIAMIENTO A

INFORMACIÓN DE LOCALES

A3

UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

[illegible]

(1) Colocar el código de filial establecido en el formato de licenciamiento A2. El código de la sede universitaria será S.

(2) El número de local es un correlativo que inicia desde L01 hacia adelante.

(3) El código de local se genera automáticamente al ingresar los valores de la sede universitaria o filial y el número de local.

(4) Información que facilita la ubicación de la sede o filial de la universidad al momento de la verificación presencial. Ejemplo: frente a..... cruce Av..... con..... esquina con..... etc

(5) El área construida es el área edificada de los locales que ocupa la universidad (no incluye área libre). Colocar el área en metros cuadrados.

(6) En este casillero se consigna información sobre el aforo (capacidad total de personas que alberga el local) de cada uno de los locales declarados por la universidad.

(7) En este casillero se registra información relevante que la universidad considera se debe tener en cuenta al momento de la evaluación.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JOSE CARLOS IÑIBRATU PEREZ
----------------------------	----------------------------

DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD: CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA



Ejemplo Caso ficticio:
Universidad San
Sebastián

FORMATO DE LICENCIAMIENTO A

RELACIÓN DE PROGRAMAS

A4

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD		UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN					
CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	MENCIÓN DEL PROGRAMA (3)			GRADO ACADÉMICO (4)	DENOMINACIÓN DE GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA (5)	CÓDIGO CARRERA INEI (6)
		MENCIÓN 1	MENCIÓN 2	MENCIÓN 3			
P01	INGENIERÍA CIVIL	-	-	-	Bachiller	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	531016
P02	DERECHO	DERECHO AMBIENTAL	DERECHO CIVIL	-	Bachiller	BACHILLER EN DERECHO	547892
P03	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN PRIMARIA	-	Bachiller	BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA	621016
P04	CONTABILIDAD		-	-	Bachiller	BACHILLER EN CONTABILIDAD	342056
P05	DERECHO	DERECHO DE MERCADO	DERECHO CORPORATIVO	-	Maestro	MAESTRO EN DERECHO	263587
P06	GESTIÓN EDUCATIVA	EDUCACIÓN BASICA	EDUCACIÓN SUPERIOR	-	Maestro	MAESTRO EN GESTION EDUCATIVA	245876
P07	DERECHO			-	Doctor	DOCTOR EN DERECHO	859745
P08							
P09							
P10							
P11							
P12							
P13							
P14							
P15							
P16							
P17							
P18							
P19							
P20							
P21							
P22							
P23							
P24							
P25							

Nota:

(1) Colocar el código del programa de estudios. Debe ser un correlativo que inicia desde P01 en adelante.

(2) Colocar el nombre del programa de estudios que ofrece la universidad, en pregrado y posgrado.

(3) Colocar todas las menciones del programa de estudios que ofrece la universidad. Por ejemplo: Administración con mención en Finanzas. Si el programa tiene más de tres menciones, inserte las columnas necesarias para completar la información.

(4) Colocar el grado académico que ofrece el programa, estos pueden ser: Bachiller, Maestro o Doctor.

(5) Colocar la denominación completa del grado académico que otorga la universidad. Por ejemplo: Bachiller en Ciencias Contables.

(6) Completar sólo en caso que el programa cuente con código de carrera del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOSE CARLOS IÑIRRA TU PEREZ
DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

A7

DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

FORMATOS B

Los **formatos B**, tienen como objetivo indicar el nombre y número de folio en el que se deberá encontrar cada Medio de Verificación.

A continuación se presentan 6 ejemplos de llenado de formatos B. En el Manual de Instrucciones se puede encontrar qué Formatos B y qué medios de verificación corresponde declarar a cada universidad.

Ejemplo Caso ficticio:
Universidad San
Sebastián

FORMATO DE LICENCIAMIENTO B**B1**

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE CARLOS IÑIRITU PEREZ
CONDICIÓN I	Existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes.
COMPONENTE I.1	Objetivos institucionales.
INDICADOR 1	La universidad tiene definidos sus objetivos institucionales.

1. MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)

- MV1: Estatuto de la universidad u otro documento aprobado por la autoridad competente de la universidad.

2. CONSIDERACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR

- Los documentos deben estar aprobados por la autoridad competente o el representante legal de la universidad, indicando su última fecha de actualización.

El medio de verificación debe presentarse en la solicitud en físico y en formato digital conforme la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN₁	UBICACIÓN EN LA SOLICITUD (indicar folios₂ correspondientes)
MV1	ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD	136

Notas:

- El nombre del medio de verificación debe ser el mismo de la solicitud en físico y en formato digital.
- Folios hace referencia al rango de páginas donde se ubica el medio de verificación de la solicitud en físico.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES DE LA UNIVERSIDAD

LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN, SE ENCUENTRAN EN EL CAPÍTULO 6º DEL ESTATUTO.

DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

Ejemplo Caso ficticio:
Universidad San
Sebastián

FORMATO DE LICENCIAMIENTO B**B2**

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE CARLOS ÑIRRITU PEREZ
CONDICIÓN I	Existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes.
COMPONENTE I.2	Objetivos académicos y planes de estudios.
INDICADOR 2	La universidad cuenta con planes de estudios para cada uno de los programas de pregrado y/o posgrado.

1. MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)

- MV1: Planes de estudios aprobados por la autoridad competente de la universidad (Resolución), indicando su última fecha de actualización; y
- MV2: Formato de licenciamiento C1 – Resumen de Malla Curricular y Créditos Académicos; y
- MV3: Formato de licenciamiento C2 – Análisis de Malla Curricular y Créditos Académicos.

Los documentos deben estar aprobados por la autoridad competente o el representante legal de la universidad, indicando su última fecha de actualización.

2. CONSIDERACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR**MV1**

- La universidad debe presentar, para cada programa, planes de estudios con su respectiva Resolución de aprobación, no de existencia u otro, que indique última fecha de actualización. El nombre del programa registrado en el formato de licenciamiento A4 debe ser el mismo del que se registra en la Resolución de aprobación.
- Los planes de estudios deben contener lo siguiente como mínimo:
 - ✓ Objetivos académicos
 - ✓ Perfil del graduado
 - ✓ Malla curricular que cumpla con:
 - Estudios de pregrado con una duración mínima de cinco años, realizados en un máximo de dos semestres académicos regulares por año.
 - Programas de pregrado con un mínimo de 200 créditos académicos.
 - Estudios generales con una duración no menor a 35 créditos académicos.
 - Estudios específicos con una duración no menor a 165 créditos académicos.
 - Estudios de pregrado en la modalidad a distancia con una duración de no más del 50% del total de los créditos académicos del respectivo programa.
 - Programas de maestría con una duración mínima de 48 créditos académicos.
 - Programas de doctorado con una duración mínima de 64 créditos académicos.
 - Créditos académicos para estudios presenciales con una duración mínima de 16 horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica por semestre.

MV2

- La universidad debe presentar el formato de licenciamiento C1.
- El formato debe ser llenado siguiendo las indicaciones del Manual de Instrucciones: Presentación de información para el Licenciamiento Institucional.

MV3

- La universidad debe presentar el formato de licenciamiento C2.
- El formato debe ser llenado siguiendo las indicaciones del Manual de Instrucciones: Presentación de información para el Licenciamiento Institucional.

El MV1 por programa de estudio debe presentarse en la solicitud en físico y en formato digital conforme la siguiente tabla:

CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS ₁	CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN ₂	UBICACIÓN EN LA SOLICITUD (indicar folios ₃ correspondientes)
P01	MV1	PLAN DE ESTUDIOS P01	148-157
P02	MV1	PLAN DE ESTUDIOS P02	158-167
P03	MV1	PLAN DE ESTUDIOS P03	168-177
P04	MV1	PLAN DE ESTUDIOS P04	178-189
P05	MV1	PLAN DE ESTUDIOS P05	190-199
P06	MV1	PLAN DE ESTUDIOS P06	200-210
P07	MV1	PLAN DE ESTUDIOS P07	211-219

Notas:

- 1. Consignar el código del programa establecido en el formato de licenciamiento A4.
Agregar las filas en función al número de programa de estudios declarado en el formato de licenciamiento A4.
- 2. El nombre del medio de verificación debe ser el mismo de la solicitud en físico y en formato digital.
- 3. Folios hace referencia al rango de páginas donde se ubica el medio de verificación de la solicitud en físico.

El MV2 debe presentarse en la solicitud en físico y en formato digital conforme la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN ₁	UBICACIÓN EN LA SOLICITUD (indicar folios ₂ correspondientes)
MV2	FORMATO DE LICENCIAMIENTO C1	75

Notas:

- 1. El nombre del medio de verificación debe ser el mismo de la solicitud en físico y en formato digital.
- 2. Folios hace referencia al rango de páginas donde se ubica el medio de verificación de la solicitud en físico.

El MV3 por programa de estudio debe presentarse en la solicitud en físico y en formato digital conforme la siguiente tabla:

CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS ₁	CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN ₂	UBICACIÓN EN LA SOLICITUD (indicar folios ₃ correspondientes)
P01	MV3	MALLA CURRICULAR P01	76
P02	MV3	MALLA CURRICULAR P02	77
P03	MV3	MALLA CURRICULAR P03	78
P04	MV3	MALLA CURRICULAR P04	79
P05	MV3	MALLA CURRICULAR P05	80
P06	MV3	MALLA CURRICULAR P06	81
P07	MV3	MALLA CURRICULAR P07	82

Notas:

- 1. Consignar el código del programa establecido en el formato de licenciamiento A4.
Agregar las filas en función al número de programa de estudios declarado en el formato de licenciamiento A4.
- 2. El nombre del medio de verificación debe ser el mismo de la solicitud en físico y en formato digital.
- 3. Folios hace referencia al rango de páginas donde se ubica el medio de verificación de la solicitud en físico.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES DE LA UNIVERSIDAD

DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA		
Ejemplo Caso ficticio: Universidad San Sebastián	FORMATO DE LICENCIAMIENTO B	B14

B14

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE CARLOS IÑIRRATU PEREZ
CONDICIÓN II	Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento.
COMPONENTE II.2	Creación de nuevos programas de estudios en universidades existentes.
INDICADOR 14	Vinculación de los nuevos programas de estudios a la demanda laboral.

1. MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)

- MV1: Documento que justifique la creación del nuevo programa de estudio.

2. CONSIDERACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR

- El indicador aplica para universidades existentes (con autorización definitiva, autorización provisional y con ley de creación) que desea ampliar su oferta educativa con la creación de nuevos programas de estudios de pregrado y/o posgrado.
- El documento o estudio debe vincular y justificar la creación del nuevo programa con la demanda laboral; el cual debe estar firmado por el responsable de su elaboración o la autoridad competente de la universidad.
- La universidad debe presentar la Declaración Jurada de creación de programas de estudios posteriores a la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

El MV1, con su respectiva Declaración Jurada, por programa de estudio debe presentarse en la solicitud en físico y en formato digital conforme la siguiente tabla:

CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS ₁	CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN ₂	UBICACIÓN EN LA SOLICITUD (indicar folios correspondientes) ₃
P04	MV1	ESTUDIO DEMANDA LABORAL P04	381-390

Notas:

1. Consignar el código del programa establecido en el formato de licenciamiento A4.
Agregar las filas en función al número de programa de estudios declarado en el formato de licenciamiento A4.
2. El nombre del medio de verificación debe ser el mismo de la solicitud en físico y en formato digital.
3. Folios hace referencia al rango de páginas donde se ubica el medio de verificación en la solicitud en físico.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES DE LA UNIVERSIDAD

DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA



Ejemplo Caso ficticio:
Universidad San
Sebastián

FORMATO DE LICENCIAMIENTO B

B15

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE CARLOS ÑIRIRITU PEREZ
CONDICIÓN II	Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento.
COMPONENTE II.2	Creación de nuevos programas de estudios en universidades existentes.
INDICADOR 15	Existencia de plan de financiamiento que demuestre la disponibilidad de recursos humanos y económicos para el inicio y sostenibilidad del nuevo programa de estudio a ofrecer.

1. MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)

- MV1: Plan de financiamiento del nuevo programa de estudio a ofrecer.

2. CONSIDERACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR

- Solo aplica para universidades existentes (con autorización definitiva, autorización provisional y con ley de creación) que desea ampliar su oferta educativa con la creación de nuevos programas de estudios de pregrado y/o posgrado.
- La universidad debe presentar un Plan de financiamiento que demuestre la viabilidad y sostenibilidad del nuevo programa de estudios a ofrecer, precisando sus recursos económicos y humanos que soporten el mismo.
- El plan de financiamiento debe contar como mínimo con: flujo de ingreso, flujo de egresos, flujo económico, flujo de inversión, flujo financiero. Además, debe incluir el análisis de financiamiento para cada uno de sus programas, donde se indique las posibles fuentes de financiamiento para sus periodos proyectados.
- El Plan de financiamiento debe estar firmado por el responsable de su elaboración o por la autoridad competente de la universidad.

El MV1 por programa de estudio debe presentarse en la solicitud en físico y en formato digital conforme la siguiente tabla:

CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS ₁	CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN ₂	UBICACIÓN EN LA SOLICITUD (indicar folios correspondientes) ₃
P04	MV1	PLAN DE FINANCIAMIENTO P04	410-415

Notas:

- Consignar el código del programa establecido en el formato de licenciamiento A4.
Agregar las filas en función al número de programa de estudios declarado en el formato de licenciamiento A4.
- El nombre del medio de verificación debe ser el mismo de la solicitud en físico y en formato digital.
- Folios hace referencia al rango de páginas donde se ubica el medio de verificación en la solicitud en físico.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES DE LA UNIVERSIDAD

DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA		
Ejemplo Caso ficticio: Universidad San Sebastián	FORMATO DE LICENCIAMIENTO B	B16

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE CARLOS INIRATU PEREZ
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.1	Ubicación de locales.
INDICADOR 16	Todos los locales de la universidad cumplen con las normas sobre compatibilidad de uso y zonificación urbana.

1. MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)
- MV1: Licencia de funcionamiento municipal vigente; y/o - MV2: Certificado de parámetros urbanísticos.

2. CONSIDERACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Las universidades públicas que no cuenten con licencia de funcionamiento municipal deben presentar el certificado de parámetros urbanísticos. La universidad debe presentar la licencia de funcionamiento y/o el certificado de parámetro urbanístico por cada local. El/los documentos deben especificar la razón social y RUC de la universidad MV1 - Los locales de la universidad deben estar ubicados de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano Municipal, evitando su cercanía con locales no compatibles con actividades educativas. - En la licencia de funcionamiento se precisará el giro correspondiente a Educación. - El documento de medio de verificación MV1 solicitado, debe tener la firma del funcionario responsable del área de la Municipalidad. MV2 - El documento de medio de verificación MV2 solicitado, debe tener la firma del funcionario responsable del área de la Municipalidad.

Los MV1 y MV2 deben presentarse en la solicitud en físico y en formato digital conforme la siguiente tabla:

CÓDIGO DE LOCALES ¹	CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV1 o MV2)	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN ²	UBICACIÓN EN LA SOLICITUD (indicar folios correspondientes) ³
SL01	MV1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO – SL01	420-421
SL02	MV2	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS-SL02	422-423
SL03	MV1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO-SL03	424-425
F01L01	MV1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO F01L01	426-430
F01L02	MV1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO -F01L01	431-435
F02L01	MV2	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS F02L02	436-440

Notas:

- El código de local debe consignarse según formato de licenciamiento A3, por ejemplo: F01L01
- El nombre del medio de verificación debe ser el mismo de la solicitud en físico y en formato digital.
- Folios hace referencia al rango de páginas donde se ubica el medio de verificación de la solicitud en físico.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES DE LA UNIVERSIDAD

DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.
--

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA



Ejemplo Caso ficticio:
Universidad San
Sebastián

FORMATO DE LICENCIAMIENTO B

B28

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE CARLOS IÑIRITU
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.7	Talleres y laboratorios para la enseñanza.
INDICADOR 28	Los laboratorios de enseñanza están equipados de acuerdo a su especialidad.

1. MEDIO DE VERIFICACIÓN (MV)

- MV1: Formato de Licenciamiento C7, donde se registra información del equipamiento de los laboratorios de enseñanza.

2. CONSIDERACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR

- La universidad debe indicar el equipamiento que poseen en sus laboratorios de enseñanza en el formato de licenciamiento C7.
- El medio de verificación MV1 debe estar aprobado por la autoridad competente o representante legal de la universidad.
- Las universidades con programas de estudio de las familias de ingeniería y ciencia de la salud tienen la obligación de contar con talleres y laboratorios de enseñanza, y por lo tanto deben presentar, sin excepción, los formatos de licenciamiento A6 y A7.

El medio de verificación MV1 debe presentarse en la solicitud en físico y en formato digital conforme la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN ¹	UBICACIÓN EN LA SOLICITUD (indicar folios ² correspondientes)
MV1	FORMATO DE LICENCIAMIENTO C7	597

Nota:

- El nombre del medio de verificación debe ser el mismo en la solicitud en físico y en formato digital.
- Folios hace referencia al rango de páginas donde se ubica el medio de verificación de la solicitud en físico.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES DE LA UNIVERSIDAD

DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

FORMATOS C

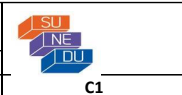
Son Medios de Verificación requeridos para algunas de las Condiciones Básicas de Calidad.
A continuación se presenta un ejemplo de registro de los Formatos C.

Ejemplo Caso ficticio:
Universidad San
Sebastián

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

RESUMEN DE MALLA CURRICULAR Y CRÉDITOS ACADÉMICOS



C1

[illegible]

Nota: La información registrada en el presente formato debe coincidir con la información registrada en los formatos de licenciamiento C2.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	
----------------------------	--

CARLOS JOSE INIRRATU PEREZ

DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

O PENAL QUE CORRESPONDA.

Nota: Se completarán todas las formas C de acuerdo al programa de grado de la universidad.

1) *Seleccionar con un signo (+) el tipo de periodo académico del programa de estudio, semestral, cuatrimestral o trimestral. También debe seleccionar el valor del crédito académico en horas lectivas de teoría y práctica.*

2) *Los títulos de honor lectivos, de estudios específicos, de estudios generales y de educación a distancia, son auto-calculados en el formato, no requieren ser completados por la universidad.*

3) *Los títulos de estudios específicos, de estudios específicos, de estudios generales y de educación a distancia, son auto-calculados en el formato, no requieren ser completados por la universidad.*

480 (100%) *El total sumado sea igual al crédito total del programa de estudio.*

Ejemplo Caso ficticio:
Universidad San
Sebastián

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA



FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

DISPONIBILIDAD DE INTERNET

C3

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD							UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN													COMENTARIOS (4)
CÓDIGO DE LOCAL (1)	SERVICIO DE INTERNET (2)						AMBIENTES CON ACCESO A INTERNET (3)													
	Servicio de Internet 1		Servicio de Internet 2		Servicio de Internet 3		Laboratorio de cómputo		Laboratorio de enseñanza		Taller de enseñanza		Biblioteca		Aulas		Ambientes para docentes			
	Tipo de Servicio	Ancho de Banda Mbps	Tipo de Servicio	Ancho de Banda Mbps	Tipo de Servicio	Ancho de Banda Mbps	N° total de laboratorios de cómputo	N° de laboratorios de cómputo con acceso a internet	N° total de laboratorios de enseñanza	N° de laboratorios de enseñanza con acceso a internet	N° total de talleres de enseñanza	N° de talleres de enseñanza con acceso a internet	N° total de bibliotecas	N° de bibliotecas con acceso a internet	N° total de aulas	N° de aulas con acceso a internet	N° total de ambientes para docentes	N° de ambientes para docentes con acceso a internet		
	SL01	ADSL	16 MBPS	-	-	-	-	2	2	1	1	2	2	1	1	10	10	2	2	
SL02	ADSL	10 MBPS					4	4	2	2	1	1	1	1	5	5	1	1		
SL03	ADSL	10 MBPS					2	2	1	1	2	2	2	2	12	12	2	2		
F01L01	ADSL	16 MBPS					1	1	3	3	2	2	1	1	6	6	1	1		
F01L02	ADSL	10 MBPS					5	5	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1		
F02L01	ADSL	16 MBPS					2	2	2	2	3	3	3	3	20	20	3	3		
			-	-	-	-														

Nota:

Los ambientes por local que serán materia de evaluación a partir de este formato son: Laboratorio de cómputo, Laboratorio de enseñanza, Taller de enseñanza, Biblioteca, Aulas, y Ambientes para docentes.

(1) Este casillero será llenado de acuerdo a la información del formato de licenciamiento A3.

(2) Señale el tipo de servicio de internet, así como el ancho de banda contratado para cada local. En caso exista más de un servicio de internet, complete hasta 3 opciones diferentes que aparece en el formato. La universidad debe señalar el tipo de servicio de internet con el que cuenta en el local declarado. Este debe ser de acuerdo a las posibilidades del servicio de telecomunicaciones en el departamento. El ancho de banda está referido a la cantidad de información o de datos que se puede enviar a través de una conexión de red en un periodo de tiempo dado. Se mide generalmente en bytes por segundo (Bps), kilobytes por segundo (Kbps), o megabytes por segundo (Mbps).

(3) Registrar el número de ambientes específico en cada local según el tipo de ambiente, así como cuantos de ellos cuentan con acceso a internet. En caso el local no cuente con alguno(s) de los ambientes señalados, deberá dejarse en blanco la información relacionada a dicho ambiente para el local respectivo.

(4) En este casillero se registra información relevante que la universidad considera debe precisar para tener en cuenta al momento de la evaluación.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS JOSE INÍRRATU PEREZ

DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

Ejemplo Caso ficticio: Universidad San Sebastián	PERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA						
	FORMATO DE LICENCIAMIENTO C						
DOTACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA ESTUDIANTES							C4
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN				
CÓDIGO DE LOCAL (1)	AFORO DE ESTUDIANTES (2)	DOTACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA ESTUDIANTES (3)					COMENTARIOS (4)
		HOMBRES			MUJERES		
		N° DE LAVATORIOS	N° DE URINARIOS	N° DE INODOROS	N° DE LAVATORIOS	N° DE INODOROS	
SL01	1000	6	6	6	6	6	
SL02	955	6	6	6	6	6	
SL03	1200	6	6	6	6	6	
F01L01	825	3	3	3	3	3	
F01L02	600	3	3	3	3	3	
F02L03	500	3	3	3	3	3	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL			JOSE CARLOS IÑIRRATU				
DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.							

Ejemplo Caso ficticio: Universidad San Sebastián		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA								
		FORMATO DE LICENCIAMIENTO C								
DOTACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO										C5
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD					UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN					
CÓDIGO DE LOCAL (1)	AFORO DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO (2)	DOTACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO (3)								COMENTARIOS (4)
		HOMBRES			MUJERES		MIXTO			
		N° DE LAVATORIOS	N° DE URINARIOS	N° DE INODOROS	N° DE LAVATORIOS	N° DE INODOROS	N° DE LAVATORIOS	N° DE URINARIOS	N° DE INODOROS	
SL01	30	4	4	4	4	4	-	-	-	
SL02	150	4	4	4	4	4				
SL03	100	4	4	4	4	4				
F01L01	70	3	3	3	3	3				
F01L02	100	3	3	3	3	3				
F02L03	120	3	3	3	3	3	-	-	-	
Nota: (1) Este casillero será llenado con la información del formato de licenciamiento A3. (2) Colocar el aforo de los ambiente que ocupan los docentes y el personal administrativo en el local. (3) Dotación de servicios higiénicos para personal docente y administrativo: se refiere al número de aparatos sanitarios que existen en el local tanto para hombres como para mujeres destinado al personal docente y administrativo asignado al local, este número debe estar en concordancia con el Art. 15 de la Norma A.80 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE). (4) En este casillero se registra información relevante que la universidad considera debe precisar para tener en cuenta al momento de la evaluación.										
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL					JOSE CARLOS IÑIRRATU PEREZ					
DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.										

Ejemplo Caso ficticio: Universidad San Sebastián	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA										APLICA /NO APLICA *	 C6
	FORMATO DE LICENCIAMIENTO C											
	LABORATORIOS Y TALLERES DE ENSEÑANZA											
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN											
CÓDIGO DE LOCAL (1)	CÓDIGO DE TALLER O LABORATORIO (2)	CÓDIGO(S) DE PROGRAMA(S) QUE UTILIZAN EL TALLER O LABORATORIO (3)									AFORO (4)	COMENTARIOS (5)
SL01	SL01LA01	P01	P04	-	-	-	-	-	-	-	25	
SL02	SL02LA01	P01	-	-	-	-	-	-	-	-	25	
SL02	SL02LA02	P01	-	-	-	-	-	-	-	-	25	
SL03	SL03LA01	P04	-	-	-	-	-	-	-	-	25	
F01L01	F01L01LA01	P01	-	-	-	-	-	-	-	-	25	
F01L01	F01L01LA02	P01	-	-	-	-	-	-	-	-	25	
F01L01	F01L01LA03	P01	-	-	-	-	-	-	-	-	25	
F01L02	F01L02LA01	P03	-	-	-	-	-	-	-	-	25	
F02L01	F01L02LA02	P06	-	-	-	-	-	-	-	-	25	
F02L01	F02L02LA02	P06	-	-	-	-	-	-	-	-	25	
SL01	SL01T01	P03	-	-	-	-	-	-	-	-	30	
SL01	SL01T02	P03	-	-	-	-	-	-	-	-	30	
SL02	SL02T01	P01	-	-	-	-	-	-	-	-	30	
SL03	SL03T01	P01	P02	P03	P04	-	-	-	-	-	30	
SL03	SL03T02	P01	P02	P03	P04	-	-	-	-	-	30	
F01L01	F01L01T01	P01	P02	P03	P04	-	-	-	-	-	30	
F01L01	F01L01T02	P01	P02	P03	P04	-	-	-	-	-	30	
F01L02	F01L02T01	P01	P02	P03	P04	-	-	-	-	-	30	
F02L01	F01L02T01	P01	P02	P03	P04	-	-	-	-	-	30	
F02L01	F02L01T02	P01	P02	P03	P04	-	-	-	-	-	30	
F02L01	F02L01T03	P01	P02	P03	P04	-	-	-	-	-	30	
Nota: * El formato sólo debe ser llenado en caso la Universidad cuente con laboratorios o talleres de enseñanza. (1) Este casillero será llenado con la información del formato de licenciamiento A3. (2) Este casillero será llenado con la información de los formatos de licenciamiento A6 y A7. (3) Este casillero será llenado con la información de los formatos de licenciamiento A4. Colocar en forma consecutiva, de izquierda a derecha, los códigos de programas en caso más de uno se beneficie del uso del taller o laboratorio. (4) Colocar el número de estudiantes que ocupan el ambiente de taller o laboratorio.												
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		JOSE CARLOS ÑIRRITU PEREZ										
DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.												

Ejemplo Caso ficticio: Universidad San Sebastián	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA		APLICA /NO APLICA *	
	FORMATO DE LICENCIAMIENTO C			
	EQUIPOS DE LABORATORIO DE ENSEÑANZA			
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN			
CÓDIGO DE LABORATORIO (1)	SL01LA01			
Nº DE EQUIPOS (2)	NOMBRE DEL EQUIPO (3)	COMENTARIOS (4)		
1	RAYOS X			
1	INCUBADORA			
1	AUTO CLAVE DIGITAL			
1	BAÑO MARIA DIGITAL			
1	BIO FOTOMETRO			
Nota: * El formato sólo debe ser llenado en caso la Universidad cuente con laboratorios de enseñanza. (1) Código de laboratorio según formato de licenciamiento A6. Este formato solo aplica en caso la universidad cuente con programas que requiera de laboratorios de enseñanza. Este formato se repetirá de acuerdo al número de laboratorios que tenga la universidad. (2) Colocar el número total por tipo de equipo. (3) Colocar la denominación con que se conoce al equipo. (4) En este casillero se registra información relevante que la universidad considera debe precisar para tener en cuenta al momento de la evaluación.				
NOMBRE REPRESENTANTE	JOSE CARLOS IÑIRRITU PEREZ			
DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.				

Ejemplo Caso ficticio:
Universidad San
Sebastián

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA



FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

AMBIENTES PARA DOCENTES

C8

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN		
CÓDIGO DEL LOCAL (1)	Nº DE AMBIENTES PARA DOCENTES (2)	AFORO TOTAL DE AMBIENTES (3)	COMENTARIOS (4)
SL01	2	30	
SL02	1	150	
SL03	2	100	
F01L01	1	70	
F01L02	1	100	
F02L01	3	120	

Nota:

(1) Completar según formato de licenciamiento A3.

(2) Colocar el número total de ambientes destinado para docentes por local.

(3) Colocar el número de docentes que ocupan los ambientes declarados.

(4) En este casillero se registra información relevante que la universidad considera debe precisar para tener en cuenta al momento de la evaluación.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JOSE CARLOS IÑIRRATU
DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

Ejemplo Caso ficticio:
Universidad San
Sebastián

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

RELACIÓN DE DOCENTES

C9

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN																				
N°	DOCENTE (APELLIDO PATERNO)	DOCENTE (APELLIDO MATERNO)	DOCENTE (NOMBRES)	PAÍS (NACIONALIDAD)	N° DE DNI / CARNET DE EXTRANJERÍA	FECHA DE INGRESO COMO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD	¿ERA DOCENTE UNIVERSITARIO A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 30220, LU? Si/No (1)	MAYOR GRADO ACADÉMICO DEL DOCENTE (2)	MENCIÓN DEL MAYOR GRADO DOCENTE (3)	UNIVERSIDAD QUE OTORGÓ EL MAYOR GRADO DOCENTE	PAÍS / UNIVERSIDAD QUE OTORGÓ EL MAYOR GRADO DEL DOCENTE	NIVELES DE PROGRAMA DE ESTUDIO EN LOS QUE DA CLASES EL DOCENTE			CATEGORÍA DOCENTE (4)	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN (5)	NÚMERO DE HORAS SEMANALES FIJADOS POR LA UNIVERSIDAD			DOCENTE INVESTIGADOR Si/No (6)	DOCENTE REGISTRADO EN DINA Si/No (7)	PERIODO ACADÉMICO (8)	OBSERVACIONES
												PREGRADO Si/No	MAESTRÍA Si/No	DOCTORADO Si/No			CLASES	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL HORAS SEMANALES				
1	Altamirano	Dioses	Jesús Máximo	Perú	10000000	2/02/1997	Si	Doctor	Doutor em Ciencias -	Instituto de Matemática Pura e Aplicada (IMPA)	Brasil	Si	Si	No	Ordinario Principal	Tiempo Completo	35	13	48	No	No	2015-II	
2	d2ap	d2am	d2nom	Perú	20000004	41475	Si	Maestro	Master of Laws / International Business Law	London Schools of Economics and Political Science	England	Si	Si	No	Contratado	Tiempo Parcial	16	8	24	No	No	2015-II	
3	d3ap	d3am	d3nom	Perú	30000000	41475	Si	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Ordinario Asociado	Tiempo Parcial	10	.	10	No	No	2015-II	
4	d4ap	d4am	d4nom	Perú	40000000	41475	Si	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Ordinario Asociado	Tiempo Completo	30	10	40	No	No	2015-II	
5	d5ap	d5am	d5nom	Perú	50000000	41475	Si	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	30	12	42	No	No	2015-II	
6	d6ap	d6am	d6nom	Perú	60000000	41475	Si	Bachiller	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Ordinario Auxiliar	Tiempo Parcial	15	1	16	No	No	2015-II	
7	d7ap	d7am	d7nom	Perú	70000000	41475	Si	Bachiller	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Ordinario Auxiliar	Tiempo Parcial	20	.	20	No	No	2015-II	
8	d8ap	d8am	d8nom	Perú	80000000	42205	No	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	40	.	40	No	No	2015-II	
9	d9ap	d9am	d9nom	Perú	90000000	41475	Si	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Contratado	Tiempo Completo	40	.	40	No	No	2015-II	
10	d10ap	d10am	d10nom	Francia	10000001	41475	Si	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Ordinario Principal	Tiempo Parcial	10	.	10	No	No	2015-II	
11	d11ap	d11am	d11nom	Francia	20000001	41475	Si	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Contratado	Tiempo Parcial	10	.	10	No	No	2015-II	
12	d12ap	d12am	d12nom	Francia	30000001	41475	Si	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Contratado	Tiempo Parcial	15	.	15	No	No	2015-II	
13	d13ap	d13am	d13nom	Perú	40000001	41475	Si	Sin Grado Académico	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Contratado	Tiempo Parcial	10	.	10	No	No	2015-II	
14	d14ap	d14am	d14nom	Perú	50000001	42205	No	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Ordinario Asociado	Tiempo Completo	40	.	40	No	No	2015-II	
15	d15ap	d15am	d15nom	Perú	60000001	42205	No	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Contratado	Tiempo Parcial	8	.	8	No	No	2015-II	
16	d16ap	d16am	d16nom	Perú	70000001	41475	Si	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Contratado	Tiempo Parcial	16	.	16	No	No	2015-II	
17	d17ap	d17am	d17nom	Perú	80000001	41475	Si	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Ordinario Asociado	Tiempo Completo	40	.	40	No	No	2015-II	
18	d18ap	d18am	d18nom	Perú	90000001	41475	Si	Doctor	XXX	XXX	Perú	Si	Si	Si	Contratado	Tiempo Parcial	20	.	20	No	No	2015-II	
19	d19ap	d19am	d19nom	Perú	10000002	42205	No	Doctor	XXX	XXX	Perú	Si	Si	Si	Contratado	Tiempo Parcial	22	.	22	No	No	2015-II	
20	d20ap	d20am	d20nom	Perú	20000002	41475	Si	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Contratado	Tiempo Parcial	15	.	15	No	No	2015-II	
21	d21ap	d21am	d21nom	Perú	30000002	41475	Si	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Contratado	Tiempo Parcial	20	.	20	No	No	2015-II	
22	d22ap	d22am	d22nom	Perú	40000002	41475	Si	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Contratado	Tiempo Parcial	18	.	18	No	No	2015-II	
23	d23ap	d23am	d23nom	Perú	50000002	41475	Si	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	Si	No	Contratado	Tiempo Parcial	10	.	10	No	No	2015-II	
24	d24ap	d24am	d24nom	Perú	60000002	41475	Si	Doctor	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Ordinario Principal	Dedicación Exclusiva	12	36	48	Si	Si	2015-II	
25	d25ap	d25am	d25nom	Perú	70000002	41475	Si	Maestro	XXX	XXX	Perú	No	Si	No	Ordinario Principal	Dedicación Exclusiva	30	20	50	Si	Si	2015-II	
26	d26ap	d26am	d26nom	Perú	80000002	41850	Si	Doctor	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Ordinario Asociado	Dedicación Exclusiva	40	6	46	No	No	2015-II	
27	d27ap	d27am	d27nom	Perú	90000002	41850	Si	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	Si	No	Ordinario Principal	Tiempo Completo	40	6	46	No	No	2015-II	
28	d28ap	d28am	d28nom	Perú	10000003	41850	Si	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Extraordinario	Tiempo Completo	40	6	46	Si	Si	2015-II	
29	d29ap	d29am	d29nom	Perú	20000003	41850	Si	Maestro	XXX	XXX	Perú	Si	No	No	Extraordinario	Tiempo Completo	40	6	46	Si	Si	2015-II	
30	Zimerman	Cáceres	Gloria María	Perú	20000000	41850	Si	Maestro	Master en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos	Universidad de León	España	Si	Si	No	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	40	8	48	No	No	2015-II	

Nota:

(1) La LU entró en vigencia el 10/07/2014. Seleccione "Si", si el docente se encontraba ejerciendo la docencia universitaria, a la entrada en vigencia de la Ley 30220; o también: Seleccione "Si", si el docente se encontraba ejerciendo la docencia universitaria, en el periodo académico inmediatamente anterior a la entrada en vigencia de la Ley. En caso contrario a los casos anteriores, colocar "No".

(2) Colocar el mayor grado académico obtenido por el docente: Bachiller, Maestro, Doctor o sin grado académico.

(3) Colocar el título de la mención que se otorga en el diploma del mayor grado académico obtenido. Se debe mantener el idioma en que se encuentra redactado (No traducir).

(4) Según su categoría, los docentes pueden ser: ordinario principal, ordinario asociado, ordinario auxiliar, extraordinario o contratado.

(5) Según su régimen de dedicación los docentes pueden ser: A tiempo completo, a tiempo parcial o a dedicación exclusiva.

(6) Seleccionar "Si", si el docente es designado docente investigador por la universidad, de lo contrario seleccionar "No".

(7) Seleccionar "Si", si el docente está registrado en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores DINA, de lo contrario seleccionar "No".

(8) Debe corresponder al último periodo vigente.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

JOSE CARLOS HIRRAITU

DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

Ejemplo Caso ficticio: Universidad San Sebastián		DEPENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA		
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C				
TÓPICO DE SALUD				C10
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD		UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN		
CÓDIGO DEL LOCAL (1)	UBICACIÓN DEL TÓPICO (REFERENCIA) (2)		COMENTARIOS (3)	
SL01	COSTADO TALLER DE DISECCIÓN			
SL02	FRENTE AL PATIO 1			
SL03	AL COSTADO DE TESORERÍA			
F01L01	PRIMER PISO PABELLÓN A			
F01L02	SEGUNDO PISO PABELLÓN Y			
F03L03	FRENTE A LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS			
<i>Nota:</i> (1) Código del local según formato licenciamiento A3. (2) Ubicación de referencia: indicar el piso, pabellón u otra referencia que indique su ubicación. (3) En este casillero se registra información relevante que la universidad considera debe precisar para tener en cuenta al momento de la evaluación.				
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		JOSE CARLOS IÑIRRATU PEREZ		
DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.				